

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECOAVES S.A.**

En el cantón Samborondón, a las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil veinte, en la oficina 2-3 del Conjunto de Edificios Corporativos Plaza Lagos, que se levanta en la ciudadela Lagos del Batán, en el kilómetro 6.5 de la vía a Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ECOAVES S.A.:

1. **AMILCAR ZAVALA AVILÉS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y,
2. **JOB ZAMORA ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de una (001) acción.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en Artículo Tercero de los Estatutos Sociales confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la abogada Andreína Andrade Limongi, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

5. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios de la compañía y fijarles su remuneración; y,

6. Conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Job Zamora Zambrano, y actúa como Secretario el señor Amílcar Zavala Avilés, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Job Zamora Zambrano, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

Acto seguido, el accionista Amílcar Zavala Avilés eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la abogada Andreína Andrade Limongi, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudo determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el accionista Amílcar Zavala Avilés propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía por el pasado ejercicio económico.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el señor Job Zamora Zambrano, quien indica que durante el pasado ejercicio económico la compañía no efectuó ninguna operación empresarial, razón por la que en su balance y demás cuentas del ejercicio se registran movimientos muy escasos y ninguna utilidad repartible entre los accionistas.

En función de lo antedicho, el accionista Amílcar Zavala Avilés propone a la Sala aprobar el balance presentado y demás cuentas del ejercicio económico, no sin antes dejar advertido que el señor Job Zamora Zambrano, en cuanto accionista y

representante legal de la compañía, no podrá emitir sus votos ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de su responsabilidad como Gerente General, al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la cual los accionistas que no tengan prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico 2019.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual señala el accionista Amílcar Zavala Avilés que por cuanto la compañía no ejecutó ninguna actividad empresarial durante el pasado ejercicio económico, y por lo tanto no generó ningún beneficio, no existe nada que resolver sobre el presente punto del orden del día y aconseja pasar a tratar al siguiente.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el accionista Amílcar Zavala Avilés con la finalidad de proponer que tales designaciones sean resueltas en una posterior sesión de Junta General.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **POSPONER** la designación de los Comisarios de la compañía y sus remuneraciones para una posterior sesión de Junta General.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Amílcar Zavala Avilés propone que este asunto sea tratado en una

posterior sesión de Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, es ponderado por esta Junta General que **resuelve por unanimidad:**

1. **POSPONER** la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía para una posterior sesión de Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las trece horas del día de su celebración.

f.- Job Zamora Zambrano, Presidente Ad - Hoc de la Junta. f.- Amílcar Zavala Avilés, Secretario Ad - Hoc de la Junta. f.- Amílcar Zavala Avilés, accionista; f.- Job Zamora Zambrano, accionista.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samboyondón, 24 de junio del 2020.



Amílcar Zavala Avilés
Secretario Ad - Hoc de la Junta